



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



7 de julio de 2009

D.A. EXENTO N° 8.188.-

SAN BERNARDO, 3 de julio de 2009.-

VISTOS:

- El D.A. Exento N° 4.470, de fecha 9 de abril de 2009, quien otorga patente comercial definitiva a nombre de Sra. Yasmira Fernández Mancilla;
- El Memorandum N° 811 del Departamento de Rentas , Sección Patentes de la Municipalidad de San Bernardo, de fecha 2 de julio de 2009;
- Art. 26 letra c) del D.L. N° 3.063, Ley de Patente Municipales; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Derógase, en todas y cada una de sus partes, el D.A. Exento N° 4.470, de fecha 9 de abril de 2009, mediante el cual se otorgo patente comercial definitiva a nombre de la Sra. Yasmira Fernández Mancilla, C.I.: 14.137.038-3, debido a que la solicitante no cumplió con el ejercicio de la actividad comercial.

2°.- La Secretaria Municipal, tomará nota al margen del D.A Exento antes referido, de lo dispuesto en el punto precedente del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administraron y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. SII. Oficina de Partes y ARCHIVO/